# NOVENA

# CARTA PASTORAL

que el Illmo. Sr. Dr.

# D. VICENTE F. MARQUEZ Y CARRIZOSA,

OBISPO DE ANTEQUERA, VALLE DE OAXACA,

## DIRIGE A SUS DIOCESANOS,

Con motivo del Breve pontificio
dado por Nuestro Santísimo Padre Pio Papa IX,
el 27 de Marzo de este año.

BX874
.M3
N6
c.1

OAXACA.
...TA DE LORENZO SAN-GERMAN,
...cargo de Juan Mariscal.
1874.

060

Illmo Sr Obispo de
Leon

BX874
.M3
N6
c.1

004060

1080027182

# NOVENA

# CARTA PASTORAL

QUE EL ILLMO. SR. DR.

# D. VICENTE FERMIN MÁRQUEZ

## Y CARRIZOSA,

## OBISPO DE ANTEQUERA, VALLE DE OAXACA,

DIRIGE

## A SUS DIOCESANOS;

Con motivo del Breve pontificio
dado por Nuestro Santísimo Padre Pio Papa IX,
el 27 de Marzo de este año.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

OAXACA.
IMPRENTA DE L. SAN-GERMAN,
á cargo de Juan Mariscal.
1874.

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

41259

CAPILLA ALFONSINA
FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

# Nos el Dr. D. Vicente Fermin Márquez y Carrizosa, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Antequera, valle de Oaxaca.

A NUESTRO MUY I. Y V. SEÑOR DEAN Y CABILDO, AL V. CLERO SECULAR Y REGULAR Y Á TODOS LOS FIELES DE NUESTRA DIÓCESIS, SALUD EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

HIJOS MIOS MUY AMADOS EN EL SEÑOR:

En medio de las tribulaciones y amarguras que afligen nuestro corazon en este tiempo de prueba para la Iglesia, que Dios quiere acrisolar con los padecimientos en su cabeza visible y en sus miembros que son los que conservan su fé y sumision á la cátedra universal del cristianismo, sufriendo constantes, y sin desmentir su profesion en los terribles ataques que de todas partes se les dirigen por el genio del mal y de la incredulidad, por la apostasía, que extiende sus funestos estragos como un torrente devastador, que todo lo quiere arruinar, preocupando á propios y extraños con doctrinas disólventes, y por todos los medios posibles y cuantos pueda sugerir la inobediencia, y hasta donde un Dios paciente lo permite para confusion de sus enemigos; así como

004060

para despertar la vigilancia de los fieles y librarlos del desórden espantoso que domina en la sociedad, y contra el órden y disposicion que Jesucristo vida nuestra vino á establecer en la tierra por medio del espíritu de la moral evangélica, de la fé que ilustra á la razon y de la caridad, en que se funda toda virtud, estrechando los corazones y elevándolos á Dios para su felicidad: en medio, repetimos, de tantas y tan tenaces contradicciones que todo lo desquician y destruyen, Dios que es el Padre de todo consuelo, y que nos ha escogido, aunque indignos, para ministros de su culto y dirigir á esta parte de su querido rebaño: nos ha enviado hoy, como varias veces hemos experimentado en las adversidades, su divino consuelo en bien de la Diócesis de que estamos encargados, derramando por medio del Pastor universal y Vicario de Jesucristo en la tierra gracias generosas que tanto necesitamos, para que, fortalecidos con ellas y justificados, sostengamos nuestra fé con valor y podamos levantar nuestras manos hasta el trono de su Majestad infinita con la ofrenda humilde de nuestras súplicas, presentándole con encarecimiento la intercesion de María Santísima, su digna Madre y Vírgen Inmaculada y la de todos los bienaventurados que reinan con Jesucristo en la gloria, para que nos envíe el remedio de tantas y tan graves necesidades que afligen á su Iglesia, Madre comun de los fieles regenerados con el bautismo, y que tanto se interesa su tierno corazon por apartar á sus hijos de la muerte y ruina de sus almas.

Dios, en efecto, hijos mios, que es grande en misericordias, que no desampara en medio de su tribulacion á los que confian en sus promesas y en el poder con que ha ofrecido socorrer á los que de corazon le invocan, nos ha enviado un auxilio consolador y bondadoso por medio de su Pontífice, depositario de las gracias que se hallan en el tesoro riquísimo de la Iglesia. A mocion especial y, para reanimar la piedad de los fieles mexicanos, nuestro Venerable hermano el Illmo. Señor Arzobispo de México alcanzó de la Silla Apostólica el



Breve de 27 de Marzo del año corriente, que ámpliamente autoriza las peregrinaciones en espíritu de la misma manera que se verificaron en el año próximo pasado en Europa, á ejemplo de los católicos de Bolonia, que, impedidos para hacerlas físicamente por prohibiciones humanas del tiempo y de circunstancias, adversas todas al culto externo que debe todo hombre tributar á Dios, porque de Dios ha recibido el alma y el cuerpo, fueron los primeros en caminar en espíritu y consideracion á los santuarios mas célebres de la cristiandad, á imitacion tambien de los primeros cristianos, que, perseguidos por los emperadores del paganismo, suspiraban como David arrojado de Jerusalem por su hijo rebelde Absalon: David suspiraba por volver á pisar los atrios del templo y penetrar hasta el Santuario, clamando en estos términos: ¡Qué admirables son vuestros Tabernáculos, Dios de los ejércitos! Mi alma desfallece y no puede resistir su ansioso anhelo por la casa del Señor. Mi corazon se trasporta de alegría toda la vez que piensa en el Dios vivo. Como el ave busca su morada y la tórtola su nido para poner en salvo de las inclemencias del tiempo á sus polluelos, así buscaré un asilo, Señor, en vuestro Santuario. ¡Dichosos, Señor, los que habitan en vuestra casa, ocupándose en alabaros siempre! ¡Dichoso todo aquel que en medio de su afliccion pone en Vos su confianza, y en este valle de lágrimas, lugar de purificacion en que lo ha puesto vuestra providencia, se eleva con una esperanza viva sobre todos sus trabajos; porque el Supremo Legislador derramará su bondad con abundancia, sobre todos los que esperan en Él; y les aumentará sus fuerzas hasta que lleguen á gozar del Dios de Sion. Oid, pues, mis ruegos, Dios y Señor Omnipotente: escuchad los votos que os dirijo para volver á vuestro Tabernáculo sin embarazo. ¡Oh Dios, protector nuestro: volved vuestros ojos al que ungiste rey de vuestro pueblo, y restituidle á vuestra morada! Quiero mas bien vivir humillado en la casa de mi Dios, que distinguido y honrado entre los peca-

dores. Dios se complace en manifestar su fidelidad y su misericordia en sus promesas: Él, pues, me concederá su gracia y su gloria.

Por la súplica, pues, que Nuestro Venerable Hermano el Illmo. señor Arzobispo de México elevó con encarecimiento á Su Santidad en bien especial de los fieles cristianos de esta República, pidiendo hiciese extensivas las peregrinaciones y gracias que se dignó conceder el año próximo pasado á los católicos de la Europa, se logró del Soberano Pontífice el Breve tan expresivo en favor de los mexicanos, y que con la pastoral de Nuestro Illmo. Hermano insertamos, para que os impongais detenidamente del contenido del referido Breve, así como de las instrucciones tan oportunas y sabias del Señor Arzobispo para conseguir las gracias que tan generosamente concede Su Santidad, practicando con fruto las peregrinaciones en espíritu, segun y como dispondremos en esta pastoral, acomodándonos tambien, para uniformar las súplicas que contiene, al cuaderno que hemos recibido del Illmo. Metropolitano de México, con la diferencia accidental de tiempo, que no debe pasar de uno de los meses del año presente, conforme lo previene el tenor del Breve Pontificio.

Así, pues, hijos mios, como los católicos de Bolonia y demas de Europa practicareis las peregrinaciones en espíritu en el tiempo que cómodamente señalaremos y para el que os exhortamos á que os prepareis con la penitencia y la comunion sagrada al ejercicio de ellas, pidiendo en vuestras súplicas por el remedio de las necesidades, por el triunfo y libertad de la Iglesia y de su Pontífice: necesidades que siendo de la Iglesia católica, Apostólica, Romana, no lo son ménos de toda la sociedad, que, minada hoy por los errores, ideas disolventes é inmorales, por hechos que halagan á las pasiones, pero que dividen los ánimos y todo lo trastornan, introduciendo el desórden é induciendo á muchos á ver con desprecio y aun desechar con odio é irrision los principios fijos de la fé que enseña la Iglesia y la moral cristiana, sin



consideracion á los felices efectos que de ellos resultan para la union entre los pueblos y la paz y felicidad de las naciones, no solo la paz espiritual y eterna que es la primera que debe buscarse, sino tambien la temporal, que coopera, cuando es conforme á los principios eternos, para la conservacion de aquella y que, siendo indispensable para este fin que la Iglesia instituida por Jesucristo goce de aquella libertad para propagar la doctrina que su autor mandó fuese enseñada por sus Apóstoles á todas las gentes, conminando con la condenacion eterna á todo aquel que se negase á creer, merece de todos los pueblos toda la consideracion que hoy se le niega, tratándole con una indiferencia muy despreciativa que engendra un odio contra ella hasta oprimirla y vejarla, llevando el propósito vano de aniquilar para siempre la obra de Dios; sin advertir que si fuera posible ese pensamiento imaginario, la ruina seria para la humanidad entera; y que sin esa posibilidad que jamas podria realizarse, supuesto que existe una promesa infalible, ya se experimenta la desorganizacion social en las agitaciones que los mas avisados no pueden contener: en la lucha de todo género que no se puede calmar, por mas y mas que se busquen los medios fuera de la moral, de la religion y de la Iglesia.

Ahora pues, la Iglesia se halla oprimida por todas partes, el Soberano Pontífice cautivo y despojado de sus derechos temporales y privilegios imprescriptibles, la religion y sus ministros escarnecidos y vilipendiados con la blasfemia, el ultraje y el sarcasmo, profanados los libros santos ó interpretados al arbitrio de cualquier ignorante, con menosprecio de las reglas de la Iglesia; pidamos, pues, por el triunfo de esta esposa del cordero, por la libertad de su Pontífice, por la conversion de los pecadores, por la extirpacion de las herejías, por la exaltacion de la fé, porque desaparezca esa fatal indiferencia que á tantos corrompe y deshonra y que comunica un mal pestífero, que da la muerte.

A fin, pues, de llegar al objeto que se desea, que es la

paz de la Iglesia y de la sociedad, practiquemos, hijos, lo que Su Santidad previene al conceder gracias tan generosas en favor de la República mexicana, tan distinguida en su corazon. ¿Qué mas podriamos agregar á lo que el Illmo. Señor Arzobispo ha dicho á sus Diocesanos con tanta claridad, sabia y oportunamente? Reservándonos por lo tanto y únicamente las advertencias indispensables para inteligencia de nuestros diocesanos, que sois vosotros á quienes nos dirijimos, con placer ponemos á vuestra vista y consideracion la pastoral del Metropolitano que lleva inserto el Breve de Su Santidad, y contiene instrucciones importantes que dan á conocer lo que vale una indulgencia plenaria, cuál sea el modo de alcanzarla con fruto, no ménos que las parciales, y el fin á que se enderezan las presentes, practicando las peregrinaciones en espíritu.



## Nos el Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de México, Asistente al sólio Pontificio, etc., etc.

A NUESTRO M. I. Y V. SR. DEAN Y CABILDO DE ESTA SANTA IGLESIA METROPOLITANA, AL DE LA INSIGNE COLEGIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, AL V. CLERO SECULAR Y REGULAR Y Á TODOS LOS FIELES DE NUESTRA DIÓCESIS, SALUD EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

### Venerables hermanos y muy amados hijos:

LA generosidad nunca desmentida de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, aun con sus enemigos, concedió en el año próximo pasado varias gracias espirituales á todos los católicos que practicaran, durante el mes de Setiembre, distribuido en décadas ó decenas, las peregrinaciones en espíritu á los mas célebres Santuarios del mundo católico. Aunque la noticia de esas gracias se propagó en varios periódicos, quisimos esperar datos mas positivos y fidedignos de su autenticidad, que llegaron efectivamente; pero despues de haber trascurrido el tiempo prefijado para el goce de tales gracias.

Grande fué nuestra pena al ver que nuestros fieles quedaron privados de tan singular beneficio; mas debiendo procurarlo á toda costa, y recordando la singular predileccion que nuestro actual Pontífice abriga en favor de todos los americanos, y en espe-

cial de los habitantes de esta República, acudimos presurosos á Su Santidad, pidiéndole muy encarecidamente se dignara abrir de nuevo los tesoros de la Iglesia, haciendo extensivas á todas las Diócesis de México las gracias otorgadas en el año próximo pasado, á los que practicaron el piadoso ejercicio de las peregrinaciones en espíritu.

Nuestras esperanzas no salieron fallidas, y por el Breve, cuya fiel traduccion insertamos en esta carta, vereis, hijos muy amados, que nuestras súplicas han sido escuchadas. Leed las mismas palabras de Nuestro Santísimo Padre, vertidas á nuestra hermosa lengua, y ledlas con atencion; porque en su admirable sencillez y prodigioso laconismo encierran un resúmen del orígen, aprobacion y gracias de una obra tan ingeniosa, como eficaz, para lograr el objeto deseado por Su Santidad, y expresan todo lo que pasa en el corazon de nuestro amantísimo padre, siempre tierno y siempre generoso para con nosotros.

## "PIO PAPA IX.

### PARA PERPETUA MEMORIA.

"Deseando ardientemente los fieles cristianos emprender muchas y muy frecuentes peregrinaciones á las Iglesias ó Santuarios mas insignes, con el designio de alcanzar, mediante las piadosas preces que las acompañan, de Dios, autor de toda consolacion, por los méritos y poderosa intercesion de la Santísima Vírgen María Inmaculada, y demas Santos y Santas de la Córte Celestial, la paz y el triunfo tan deseados de la Iglesia, lo mismo que la libertad de la Santa Sede Apostólica; y no habiéndose efectuado algunas de estas sagradas peregrinaciones, que en el año próximo pasado debian haberse emprendido á los mas célebres Santuarios de Italia, por haber sido prohibidas con profundo



pesar de todos los buenos, algunos fieles de Nuestra ciudad de Bolonia, concibieron el proyecto de invitar á todos los cotólicos á practicar una peregrinacion espiritual en el mes de Setiembre del año pasado de 1873.

Por esta razon, con el fin de fomentar en cuanto Nos fuera posible, aun con la concesion de gracias espirituales, esta piedad de los fieles cristianos, aprobamos con Nuestra autoridad apostólica, por medio de Nuestras letras, dadas en forma de Breve, en 19 de Agosto del mismo año, la referida peregrinacion espiritual que debia verificarse, durante el mes entero de Setiembre del expresado año, en la forma siguiente. El mes de Setiembre se dividió en tres partes iguales ó décadas: en la primera década debian concurrir espiritualmente los fieles católicos del mundo, haciendo oportunas y piadosas oraciones, á los lugares de la Tierra Santa, santificados con la presencia de Nuestro Señor y Redentor Jesucristo; en la segunda década, á los principales Santuarios de Italia; y en la tercera, á los Santuarios mas célebres de otras naciones.

En fin, aplicamos á esta obra de piedad los tesoros de los dones celestiales, de manera que relajamos,—en la forma acostumbrada por la Iglesia, á todos los fieles cristianos del mundo, que al ménos contritos de corazon hubiesen practicado, en cualquiera dia del citado mes de Setiembre, el piadoso ejercicio de las preces que se han de hacer en la repetida peregrinacion espiritual,—trescientos dias de penitencia que les hubiesen sido impuestas ó que por otro cualquier título debiesen. Y concedimos, misericordiosamente en el Señor, indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados, á los que durante una década entera, de las tres en que está dividido el mes, hubiesen hecho el mencionado ejercicio de preces para la peregrinacion espiritual, y en uno de los dias de la misma década que á su arbitrio eligiesen, verdaderamente contritos, confe-